

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0224 de fecha 13.08.15 de la Dirección de Obras Municipales al Señor SECPLAN.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Mejoramiento Estadio Joaquín Muñoz García"
5. Decreto N° 01504, de fecha 03.08.15 que aprueba el Proyecto.
6. Decreto N° 01637, de fecha 24.08.15. Llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación, de fecha 01.10.15.
8. Decreto N° 01934, de fecha 01.10.15. Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de adquirir maicillo para realizar el mejoramiento del Estadio Joaquín Muñoz García.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

EXENTO N° 01935

DECRETO

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MAICILLO PARA MEJORAMIENTO ESTADIO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)